



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCION NÚMERO 078 DE 2016

(16 FEB 2016)

"Por Medio de la cual se confiere una comisión al Municipio de Palocabildo - Tolima a la funcionaria **MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ**

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
En uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Contraloría Departamental del Tolima, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y Ley 42 de enero 26 de 1993.

Que se hace necesario comisionar a la funcionaria de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente **MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ** Técnico grado-2 para que practique Auditoria Especial de Seguimiento a la Inversión con los Recursos del Crédito, vigencia 2015 al municipio de **PALOCABILDO - TOLIMA** que registró los documentos de endeudamiento de los Contratos de empréstito y pignoración de rentas así:

- Contrato de empréstito y pignoración de rentas suscrito con **BANCOLOMBIA S.A** por la suma de **NOVECIENTOS MILLONES (\$900.000.000,00) Moneda legal**, para utilizar exclusivamente para: **FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO**, en virtud a lo establecido en el Acuerdo del Concejo Municipal No.013 de 20 de diciembre de 2014, incluido en el Plan de Desarrollo **¡DESDE EL CAMPO, HACIA EL CAMBIO!** con un plazo de amortización de CUARENTA Y OCHO MESES (48) meses; pagaderos en **MENSUAL VENCIDO** y una tasa de interés del DTF+4.1%, las obligaciones de pago están garantizadas por las rentas SGP- PROPOSITO GENERAL hasta en cuantía igual al (130%) del Servicio Anual de la Deuda. De acuerdo a lo determinado en el artículo 364 de la Constitución Nacional y registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público base única de datos número **611516098**.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionar a la funcionaria, **MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ** Técnico grado 2 adscrita a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, para viajar al Municipio de



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

078

Palocabildo Tolima los días 18,19 pernoctados, y 20 sin pernoctar del mes de Febrero de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-

Autorizar a la Secretaria Administrativa y Financiera, para reconocer a la funcionaria comisionada, los viáticos y gastos de viaje a que tiene derecho.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 16 FEB 2016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Reviso: Mileni Sánchez Cuellar
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboro: María del Rocio Ospina